



# FEDERACION DEL RODEO CHILENO

## TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Vistos y teniendo presente:

**Primero:** La carta de fecha 26 de septiembre de 2022, del Gerente Deportivo de la Federación de Rodeo Chileno don Gabriel Orphanopoulos Pica, que señala lo siguiente:

Junto con saludarlos, por medio de la presente, vengo en denunciar los hechos ocurridos con la Asociación Colchagua, en relación al rodeo de Criadores solicitado para los días 16 y 17 de septiembre de 2022.

La Asociación Colchagua solicitó con fecha 2 de septiembre de 2022 un rodeo para criadores que se desarrollaría el 16 y 17 de septiembre de 2022.

Dicho rodeo fue aprobado por la asociación, contablemente y deportivamente con fecha 2 de septiembre de 2022.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, la mencionada Asociación-, aduciendo como motivo de fuerza mayor problemas con el ganado, dispuso la suspensión del mencionado evento.

Pongo en vuestro conocimiento los hechos descritos debido a una posible falta al artículo 257 del Reglamento de la Federación del Rodeo Chileno.

**Segundo:** El Tribunal tiene a la vista copia de la Carta de don Miguel Zunino V, de fecha 22 de septiembre de 2022, que es del siguiente tenor:

Estimado Ignacio Rius,  
Presidente Federación Criadores de Caballos Raza Chilena

Por medio del presente, queremos manifestar un reclamo formal por la suspensión del rodeo de Criadores de la Asociación Colchagua a desarrollarse los pasados días 16 y 17 de septiembre y que fue suspendido con menos de 48 horas de anticipación el día 14 de septiembre sin dar razón alguna de la suspensión.

Esta situación es impresentable para todos los criadores, hubieron camiones que llegaron al recinto de la medialuna y que dada la poca anticipación quedaron sin correr ningún rodeo para las fiestas patrias, la fecha más esperada para un corralero y su familia. El rodeo no es sólo una competencia, existe un largo trabajo previo, muchas familias viven y vibran de esto que ahora han quedado desilusionados y desmotivados. ¿Quién cubre los gastos incurridos de los criaderos que estaban en camino y preparados para tal fecha? ¿Quién responde por los perjuicios causados? ¿Qué confianza y ejemplo da una directiva que cancela un rodeo días después de que todos los sorteos para otros rodeos estén cerrados?

A esto se suma que el presidente de Colchagua estaba inscrito y había quedado sorteado el lunes 12 para correr el rodeo Primera con Puntos de Aguanegra a desarrollarse los días 17 y 18 de septiembre por lo que no podría haber participado de ambos rodeos.

Queremos que el rodeo viva y perdure por muchos años más, razón por la cual el actuar de las Asociaciones y Federación debería ser ejemplar, se tienen que dejar de lado malas prácticas que sólo perjudican y ensucian una honorable Federación de Criadores que para muchos aún siguen siendo una institución que abre espacios de encuentro de camaradería y familia donde se vive el rodeo de una manera diferente.

Atentamente,  
Miguel Zunino V.

**Tercero:** Siendo la materia denunciada de la competencia de este Tribunal, con fecha 13 de octubre de 2022, se abre investigación y se le asigna el Rol 75-2022.

**Cuarto:** Con fecha 7 de noviembre de 2022, se toma declaración a don Max Yarza, quien expone lo siguiente:

*“Se vieron los novillos con un proveedor 15 a 30 días antes y después llegando un día y medio antes se fueron a ver. Entre quienes fueron estaba Diego Pacheco y Pedro Cruz, presidente de la comisión. Yo no pude ir porque estaba haciendo todos los trámites del rodeo acá en San Fernando.*

*Llegaron allá y no se dio lo que se había prometido, vieron que los novillos no estaban aptos. El proveedor les hizo saber que no tenía tampoco la logística como para trasladar esos días. Me llamaron inmediatamente Diego con Pedro haciéndome saber esta situación, lo conversamos y ahí se tomó la decisión y se hizo un llamado telefónico a Gabriel Orphanopoulos y después se envió respaldo con correo electrónico donde se pide por esta circunstancia suspender el rodeo.*

*Nosotros teníamos todo listo, buscamos por todos lados con nuestras amistades, gente cerca, para poder contratar este lote para poder hacerlo y no se pudo. Tuvimos que invertir una cantidad bastante dinero.*

*Hoy día está súper difícil estos temas. Preocupados quedamos, pero con la determinación y la respuesta que nos dio la Federación de Rodeo por intermedio del gerente y ahí quedó.”*

**Tribunal:** ¿El correo que se envió salió de su casilla de correo electrónico? ¿Quién envió ese correo?

**Respuesta:** *“El correo lo envió el presidente Diego Pacheco, porque nosotros nos regimos por la asociación de rodeo, con la FERROCHI para pedir esta fecha, él lo envió, pero yo tenía el conocimiento de lo enviado, de hecho, tenemos los respaldos y yo le podría hacer llegar a ustedes la carta que me pidió la federación de Criadores dando la explicación del tema que el reclamo que había hecho el señor Zunino. Esa esa carta nosotros la hicimos saber al presidente Rius y a la comisión también nuestra de la federación de criadores y a los presidentes de los corredores que venían a participar a nuestro rodeo, así que lo avisamos y no teníamos ningún problema y tuvimos una respuesta y un espaldarazo por intermedio de los presidentes. El único problema que tuvimos fue esta carta de incomodidad que mandó el señor Zunino que es entendible, pero también nosotros no podemos arriesgar y hacer un rodeo para que estemos en boca de todo el mundo, preferible pasar vergüenza una vez y no varias veces.”*

**Tribunal:** ¿Esta fue la única carta formal de reclamo que recibieron? ¿No recibieron ninguna otra?

**Respuesta:** *“Ninguna otra, de hecho, el tenor de la carta nunca lo supimos, a mí me lo que me mandó la federación a mí fue que el señor Zunino había hecho un reclamo porque no habíamos hecho el rodeo, el contenido de la carta nunca lo supimos, pero si nosotros dimos la respuesta a nuestra federación y si hubiese sido con copia hacia la federación de rodeo también la podríamos haber hecho porque no teníamos ningún problema ni nada que ocultar.”*

**Tribunal:** ¿Es la única carta que recibieron?

**Respuesta:** *Es la única.*

**Tribunal:** Nos podrías hacer llegar la carta que le enviaron a la federación y la respuesta a toda la documentación que tengan ustedes de respaldo a al correo del tribunal.

**Respuesta:** *Ningún problema, lo puedo hacer llegar.*

**Quinto:** Citado a declarar con fecha 05 de diciembre 2022, don Gabriel Orphanopoulos expone:

*“Recibí un llamado telefónico de Diego Pacheco haciéndome ver que tenían problemas con el ganado y que por lo tanto no iban a poder hacer el rodeo, me llamó él y Pedro Cruz.*

*Tenían problemas con el ganadero, solo contaban con alrededor del 50% del ganado presupuestado para el rodeo, que el ganadero les había fallado y que tenían que suspender.*

*“Yo la califique como fuerza mayor”*

**Tribunal:** ¿La atribución de suspender un rodeo es tuya o tu la consultas?

**Respuesta:** *“Tengo atribución para autorizar una suspensión”*

*“Cuando recibí el llamado ellos me argumentaron la imposibilidad de tener el ganado, que era ajeno a la organización y se consideró que era fuerza mayor”*

**Tribunal:** ¿Quién es la persona autorizada para suspender rodeos?

**Respuesta:** *Yo tengo la autoridad para autorizar una suspensión, el Directorio en algún caso también podría hacerlo, pero yo tengo la facultad para hacerlo.*

**Tribunal:** ¿Sabes si hay otro organismo o persona con atribución para suspender un rodeo?

**Respuesta:** Yo tengo atribuciones y supongo que el Directorio también, me imagino con consulta a mí.

**Tribunal:** ¿El Directorio debería hacerte la consulta a ti si quiere suspender un rodeo? ¿Ese es el protocolo?

**Respuesta:** *“Me imagino que sí, no se me ha dado la situación, así que no podría contestarte con certeza.”*

**Sexto:** Que, con el mérito de los antecedentes expuestos se concluye que la suspensión del Rodeo para Criadores de la Asociación Colchagua que se realizaría el 16 y 17 de septiembre de 2022, fue solicitada por el encargado de su organización a la autoridad de la Federación con competencia para este fin y que fue esta quien, en uso de sus facultades, ponderó los hechos y consideró el motivo de la solicitud como fuerza mayor, autorizando la suspensión.

**Séptimo:** Que, de acuerdo con lo anterior y habiéndose autorizado la suspensión por la autoridad competente, se resuelve cerrar la investigación para todos los efectos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

**Rol 75-2022**

José Manuel Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente